

Aproximación a las instituciones de primeras letras de Querétaro, 1833–1850

Approach to the institutions of first letters of Querétaro, 1833–1850

Sarai Magali Reséndiz Tomas*

Resumen

Recién lograda la independencia y con el objetivo de consolidar una nueva nación, la población enfrentó problemas políticos y económicos que delimitaron de forma contundente el estado en el que se encontraban los procesos y prácticas educativas. En 1833 en el Estado de Querétaro se comenzaron a establecer las normas que debían regir la enseñanza en los espacios escolares a través de un decreto, estos elementos tan particulares del lugar y el momento histórico formaron buena parte de la cultura escolar de las instituciones de primeras letras en Querétaro, concepto que permite profundizar en las relaciones y prácticas escolares comprendidas como una manifestación cultural llevada a cabo dentro de un espacio limitado y escolarizado a través del análisis de la legislación y los métodos de enseñanza. El presente artículo aborda elementos encontrados en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro con el fin de acercar al lector a los procesos educativos de la entidad.

Palabras clave: Cultura escolar, instituciones de primeras letras, prácticas escolares, Querétaro.

* Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa 2017–2022; su trabajo terminal fue sobre las instituciones de primeras letras en el estado de Querétaro; realizó como parte de su servicio social labores en el Archivo Histórico Manuel Sandoval Vallarta y fue miembro del Seminario de Historia Mundial Temas, problemas y enfoques tradicionales y actuales de la educación, siglos XIX y XX en la UAM-I del 2021 al 2022, actualmente estudia la Maestría en Historiografía en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3553-0980>, correo electrónico: resendiz8500@gmail.com

Cómo citar este artículo:

Reséndiz Tomas, S. M. (2024). Aproximación a las instituciones de primeras letras de Querétaro, 1833–1850. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 12(23), 143–163. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v12i23.560>



Abstract

After a newly achieved independence and with the aim of consolidating a new nation, the population faced political and economic problems that forcefully delimited the state in which educational processes and practices were found. In 1833, in the state of Querétaro, the lines that should govern the teaching within the school spaces began to be drawn through a decree, these very particular lines of the place and the historical moment form a good part of the school culture of the first-letter institutions in Querétaro, a concept which allows you to delve into the relationships and school practices detected as a cultural manifestation carried out within a limited and schooled space through the analysis of legislation and teaching methods. This article deals with elements found in the Historical Archive of the State of Querétaro to bring the reader closer to the educational processes of the entity.

Keywords: *School culture, institutions of first letters, school practices, Queretaro.*

Introducción

Es cierto que recién lograda la Independencia de México se promovió la instrucción, se buscó conservar lo que fue útil antes de 1821, y en medio de las divisiones políticas sobre la forma de gobernar el país, tanto republicanos como centralistas estuvieron de acuerdo en que incentivar la instrucción era el medio para comenzar a solucionar los problemas del país, por ende, se tuvo que extender su práctica a través de la organización de los procesos educativos, como lo menciona Anne Staples:

Comprendieron que no sería posible modernizar el país sin incluir al pueblo y sin actualizar la cultura humanista de las minorías letradas, únicas capaces de dirigir los destinos de la nueva patria. Esto implicaba dos innovaciones importantes: extender la primaria de forma masiva y reemplazar la estructura mental producto del dogmatismo [2013, p. 101].

En este proceso tuvieron importancia los proyectos y las acciones emprendidas desde el gobierno central y las relaciones de organización que el mismo tuvo que coordinar con los estados o departamentos. Referente a las relaciones de organización con los estados en la primera República, la Constitución de 1824 dejó plena libertad y reserva a cada estado para la organización y puesta en práctica de la instrucción, con la confianza de que se harían los arreglos pertinentes y necesarios.

En 1823, el diputado por Querétaro Félix Osoreo dio un discurso (Suárez y Jiménez, 2009, pp. 81-89) dirigido al Congreso Constituyente en el cual defendió las razones por las que consideró que la entidad contaba con todos los elementos para ser un Estado miembro de la nueva Federación. A través de un corto pero preciso recorrido por la his-

toria de la entidad, la anunció como un territorio que, si bien no era muy extenso, desde el año de 1606 contó con el título de villa. Mencionó que la historia del lugar se había visto enriquecida por la llegada a él de hombres y mujeres preocupados por la instrucción que llenaron la ciudad de edificios bellos y majestuosos, y que con el paso del tiempo la población aumentó considerablemente, así como las relaciones de contacto que estableció con otros territorios.

La primera Constitución del Estado de Querétaro fue sancionada por el Congreso Constituyente el 12 de agosto de 1825 y estableció la división del territorio en seis distritos: Amealco, Cadereyta, Querétaro, San Juan del Río, Jalpan y Tolimán. Años más adelante, en la Constitución del Estado de 1833 se llegó a un consenso sobre la importancia de la instrucción y de la creación de un plan de enseñanza pública, pero no se profundizó en la forma en que se iban a sortear los obstáculos para lograrlo, lo que pudo indicar que los problemas de instrucción pública en el siglo XIX comenzaron en la legislación, o mejor dicho, en los huecos y espacios en blanco que se dejaron en la ley.

Comprender los espacios escolarizados como espacios que permiten la creación de una cultura propia permite abordarlos como lugares en donde se tejen relaciones dinámicas propias y específicas de los centros escolares, pero que están en continuo diálogo con el entorno histórico fuera de los muros de las escuelas. Mencionado lo anterior, el objetivo del presente artículo es profundizar en las prácticas escolares del estado, definiéndolas como parte de una cultura propia creada dentro de los espacios escolarizados y analizada desde las herramientas teóricas brindadas en la legislación.

Proyecto educativo de Querétaro en el siglo XIX, cultura escolar a través de los métodos de enseñanza en la legislación

En 1833 los programas de ambos partidos, el liberal y el conservador, estuvieron claramente diferenciados (García, 1999, p. 132). El 14 de junio de 1833 el gobernador de Querétaro, José Rafael Canalizo (1791–1840), impulsado por los santannistas, se pronunció en contra de las medidas tomadas por el presidente en funciones –Valentín Gómez Farías–. Por su parte, el presidente pidió al general José Antonio Mejía aprehender a las autoridades y entregar el gobierno al vicegobernador, Lino Ramírez, de corte liberal. El programa de administración de este último estuvo apegado a las reformas de Gómez Farías y se encaminó a reducir el poder económico, político y social del clero mediante la disminución de su patrimonio y supresión del pago del diezmo. Finalmente, una vez que Santa Anna asumió la presidencia, este confirmó como gobernador de la entidad a José Rafael Canalizo y las reformas liberales de Lino Ramírez se detuvieron.

En este contexto político, económico y social por el que atravesó la entidad, no fue en la Constitución del Estado sino en un *Decreto sobre la enseñanza en las escuelas del Estado* (Suárez y Jiménez, 2009, p. 150), del 26 de julio de 1833, emitido por Lino Ramírez –gobernador liberal del Estado–, en donde se estableció que el método de enseñanza de escritura y lectura sería el de don Torcuato Torío de la Riva, mientras que se instruiría a contar a través del catecismo de aritmética de don Mariano Galván Rivera. Se estableció también que la doctrina de la religión y la moral se impartiría mediante los catecismos de Ripalda y Fleuri, y los derechos y obligaciones de los hombres en la sociedad se debían enseñar a través del *Catecismo político* que publicó el Congreso. El decreto mencionado anteriormente es de suma importancia para comenzar a dibujar los trazos que, al menos en el imaginario político-legislativo, debieron regir la enseñanza dentro de los espacios escolares en el Estado de Querétaro.

El método de enseñanza de Torcuato Torío de la Riva, titulado *El arte de escribir por reglas y con muestras*, es un catecismo que inicia con la historia de la invención de la escritura, así como los materiales que suplieron al papiro y al pergamino. Torío de la Riva propuso que el mejor método para enseñar a escribir era, por un lado, adoctrinar a través de reglas, sin que se olvidara el papel tan importante que en el proceso de instrucción tenía la imitación; de tal forma que su sistema incluyó ambas: reglas e imitación. Su propuesta abordó la teoría con definiciones puntuales, cualidades de la letra, manejo de la pluma, descripción de los objetos necesarios para escribir, y también dedicó una parte importante y extensa a la práctica, con ejercicios y posturas del cuerpo, así como los modos en que se debían tomar las plumas (Torío, 1718).

La instrucción en buena parte del siglo XIX se sujetó al procedimiento de memorización que se utilizó antes de la Independencia y que tuvo que ver con la forma de enseñar y evangelizar a la población. El sistema de enseñanza de Torcuato Torío de la Riva se centró en la utilización de reglas que fueran aumentando su dificultad progresivamente, de forma que cada alumno y alumna pudiera alcanzar la perfección. En resumen, el procedimiento de instrucción propuesto y adoptado en Querétaro para la enseñanza de la escritura fue a través de reglas e imitación, de forma que la una complementó a la otra, y esto permitió que el alumno tuviera conocimiento teórico que le sirviera para ejercer en la práctica. Desde aquí se puede observar que si bien el país atravesó una serie de cambios políticos y económicos, en el ramo de instrucción las formas de instruir siguieron siendo las mismas y tuvieron las mismas herramientas.

El texto anterior que se encuentra en el *Decreto sobre la enseñanza en las escuelas del Estado* convirtió a la acción de escribir en un arte, ya que era “hermosa porque su proporción es agradable, es uniforme porque denota similitud, por tanto tiene calidad entre una y otra letra, es simétrica, debe ser limpia y elegante y vuelve a los que escriben hombres

de buenas costumbres” (Torío, 1718, p. 449). Respecto a la postura del cuerpo y al modo de tomar la pluma, se incluyeron lecciones para la figura y su comportamiento, de forma que esta ayudara a la persona a realizar una escritura elegante y hermosa. ¿Cuál era la finalidad de aprender a escribir y, además, de aprender a hacerlo con proporción y calidad? La finalidad fue convertir en ciudadanos de buenas costumbres a aquella población que fuera instruida con los preceptos, se tuvo claro desde el discurso –como se mencionó al principio– que la inestabilidad económica, política y social por la que atravesaba el país encontraría su solución mediante la generalización de la instrucción.

El libro de Mariano Galván Rivera *Catecismo de aritmética comercial teórica y práctica*, que se menciona en el decreto como otra herramienta para instruir en las escuelas de primeras letras, es un texto a modo de pregunta y respuesta que aborda qué es la aritmética, cómo sumar, restar, dividir, calcular la raíz de números enteros y cómo hacerlo también con los quebrados y con las fracciones. Tiene una parte teórica muy grande y otra práctica aún más extensa con ejercicios (Galván, 1853), además, este formato de catecismo nos da una idea clara de la intención y el método de enseñar que, si bien se complementó con los ejercicios, es principalmente la memorización la forma en que se buscó instruir a los alumnos, y coincidió con el método de Torío de la Riva en no separar la práctica y la teoría o preferir alguna sobre la otra sino enseñar a través de la complementación de ambos elementos.

Los dos escritos que se mencionaron en el decreto de 1833 para enseñar la doctrina de la religión fueron *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*, del padre Jerónimo Ripalda (1824), texto que abordó los preceptos básicos de la religión: obligaciones del buen cristiano, diez mandamientos, Padre Nuestro, Ave María, incluso a través de imágenes muestra cuáles eran las obras de misericordia; el otro es el *Catecismo histórico*, por el abate Fleury (1884), que abordó toda la historia de la religión y la fe cristiana, desde la creación del mundo, pasando por el diluvio, Egipto, la Ley escrita, Israel, Babilonia, los judíos, los profetas, la natividad, los apóstoles, Jesucristo, la fundación de la Iglesia, y al final enseña a persignarse a todos los alumnos.¹

Pasando al último de los catecismos que formaron parte del programa de enseñanza para el Estado de Querétaro en 1833, se incluyó el *Catecismo político*² que realizó el Congreso

¹ Sobre el mismo catecismo se puede rastrear su uso desde el siglo XVIII cuando Pedro de la Rosa, editor poblano, obtuvo permiso para editarlo en la Nueva España. Al respecto se puede leer el artículo de María Adelina Arredondo López “El catecismo de Ripalda”, en *Diccionario de la educación en México* (http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_1.htm).

² *Catecismo político que en cumplimiento del artículo 260 de la Constitución del Estado de Querétaro ha dispuesto y aprobado su honorable Congreso para la enseñanza de la juventud en las escuelas de primeras letras*. Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHEQ), Fondo del Poder Ejecutivo, año 1833, caja 3.

para la enseñanza en las escuelas de primeras letras. Dicho texto abordó la forma en la que estaba constituida la sociedad, los derechos y obligaciones que le correspondían a cada individuo, también mencionó qué eran las leyes y cuáles debían regir la convivencia dentro de la sociedad, apuntó los tres poderes en los que se dividió el gobierno y, por supuesto, hizo un señalamiento de las ventajas que tenía el sistema federal y la división de poderes para la sociedad y la consolidación de la nación; señaló también cuáles fueron las partes que componían a la nación, a la federación y al Estado de Querétaro.

En el *Decreto sobre la enseñanza en las escuelas del Estado* se observa cuál fue el método de instrucción y cómo se construyó, mediante los distintos materiales seleccionados, cuál sería la forma de enseñar y qué se enseñaría. Por un lado, se ordenó la enseñanza de la escritura, también dar lecciones de las operaciones básicas de aritmética, y no se olvidó la necesidad de enseñar los preceptos, conceptos e historia de la religión; el *Catecismo político* fue el resultado del esfuerzo por parte del gobierno del Estado por instruir a la población sobre la nueva forma de gobierno. Tal como parece, en ese primer momento se cubrieron los aspectos que mayor importancia tenían para la administración: educación elemental básica, religión y, por supuesto, cómo ser un buen ciudadano.

Para el caso de las escuelas de primeras letras de niñas se ordenó seguir en la medida de lo posible lo indicado anteriormente, haciendo una pequeña distinción ya que a las mujeres también debía enseñárseles lo propio de su sexo. Asimismo en el decreto se dictó la obligatoriedad de los certámenes públicos de primeras letras, ¿cuál fue su finalidad?, que cada año se examinara y calificara el adelanto de los niños y niñas que asistieran a las escuelas, y también evaluar a las maestras y maestros, ya que de esos resultados dependía su recontractación.

Es deficiente analizar exclusivamente la cultura escolar a través de la legislación del proyecto educativo y de la descripción de sus métodos en el Estado de Querétaro, sin embargo, al mismo tiempo se trata de un elemento importante al acercamiento de la reconstrucción de la misma, puesto que la cultura existente al interior de las escuelas de primeras letras estuvo determinada y condicionada, o al menos eso se esperó, por el proyecto de instrucción que en buena parte del siglo XIX tuvo las mismas herramientas teóricas que el proyecto de instrucción anterior a la Independencia.

Cultura escolar en de las instituciones de primeras letras en Querétaro

Iniciando el año de 1833 el estado de las escuelas en la capital de Querétaro fue el siguiente: en un informe que se realizó en el mes de febrero se mencionó la existencia de 25 escuelas

de primeras letras.³ Se puede observar que diez de ellas eran exclusivamente para niños, mientras que solo a dos asistían únicamente niñas, y el resto de las escuelas eran mixtas. La asistencia a las escuelas de primeras letras de niños fue considerablemente mayor a comparación de la asistencia de niñas, por ejemplo: la suma total de niños que asistió a la escuela en febrero de 1833 era de 628 y la cantidad de niñas que asistió en ese mismo periodo fue de 236.

Tabla 1.

DISTRITO DE QUERÉTARO

Estado que manifiesta los lugares donde actualmente hay escuelas de primeras letras, nombre de los preceptores que les sirven, fondo de que se les paga y cantidad de alumnos que tenían a su cargo en el último trimestre del año presente.

CALLES	PRECEPTORES	FONDO DE QUE SE LES PAGA	ALUMNOS	
			HOMBRES	MUJERES
ACADEMIA	C. José Ma. Vázquez	Por el de San Francisco		
...	C. Mariano Mireles	Por la testamentaria de la Se. Vergara	250	
CALLE DE LAS REJAS	Da. Guadalupe Mendoza	Por la Cofradía del Cordón	0	55
...	C. Vicente Domínguez	Por el Padre de los Niños	20	0
DE GUADALUPE	C. Domingo Mireles		19	0
1a DE ANTONIO	Da. Josefa Barcenás		43	0
DEL HOSPITAL	C. Je. Ma. Gálvez		8	12
DEL CARMEN	C. Je. Ma. Fernan		80	0
...	Da. Josefa Romero		12	26
1a DE SAN FELIPE	C. Jacinto Monroy		6	8
DEL MOLINO	Da. Ignacia Torres		10	2
DE LAS MARAVILLAS	C. Ángel Rosas		4	21
DE LAS CRUZ	C. Luis Ruíz		39	0
DEL LOBO	C. José Ma. Morales		36	0
DEL MIJICANO	C. Tiburcio Burgos		21	1
DE LAS FUENTES	Da. Ventura Alegria		20	0
DEL CHERIMOLLO	Da. Trinidad Naveda		8	12
...	Da. Josefa Rodríguez		2	6
DEL CALVARIO	Da. Ana Ortíz		6	8
DE MORALES	C. Je. Ma. Cardenas		3	4
DEL CALVARIO	C. Je. Ma. Salinas		10	4
DE CORNELIO	C. Mariano Poradas		6	2
PLAZA DEL CERRITO	C. Zeferino Luna		10	0
CALLEJÓN DE LAS MA	Da. Florencia Servín		15	0
COLEGIO DE CARMEL	Una religiosa	Para este pago están gravados los fondos de esta ciudad a favor de este establecimiento	0	75
TOTAL:			628	236

Querétaro, febrero de 1833

Fuente: Elaboración propia del cuadro con información obtenida en el AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1833, caja 9.

La información anterior permite establecer que para el año de 1833 hubo un desconocimiento sobre los fondos que hacían funcionar las escuelas. De las 25 escuelas que

³ Estado que manifiesta los lugares donde actualmente hay escuelas de primeras letras... AHEQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1833, caja 9.

había en la capital, solo se tiene conocimiento de dónde provenían los recursos con que se sostenían cinco de ellas y la ubicación de cuatro es desconocida, lo que sugiere que el conocimiento que tenía el gobierno sobre el estado en que se encontraba el ramo de la instrucción en el periodo estuvo desdibujado e incompleto.

Para el mes de abril del mismo año, tan solo dos meses después de la publicación del reporte anterior, se observa la existencia del mismo número de escuelas, se encontraron los mismos 25 establecimientos, pero hubo una disminución de asistencia de los alumnos, tanto de niños como de niñas. En el caso de los niños, para el mes de abril solo asistieron 600 en total, mientras que el número de niñas disminuyó a 192. Si la asistencia de las niñas ya era considerablemente menor en el mes de febrero, dos meses después fue de 44 alumnas menos, como se puede observar en la Tabla 2.

Las dotaciones mensuales de las escuelas se mantuvieron iguales. A dos de ellas se le aumentó la dotación: la escuela que estaba situada en la calle del Carmen pasó de tener una dotación de 14 pesos a, dos meses después, una dotación de 35 pesos.

Tabla 2.

MUNICIPALIDAD DE QUERÉTARO

Estado que manifiesta las calles donde actualmente hay escuelas de primeras letras, nombres de los preceptores que las sirven y número de alumnos que tenían a su cargo en el primer tercio del presente año.

CALLES	PRECEPTORES	FONDO DE QUE SE LES PAGA	ALUMNOS	
			HOMBRES	MUJERES
ACADEMIA	C. José Ma. Vázquez	Por el de la V.F. de San Francisco		0
...	C. Mariano Mireles	Por la testamentaria de la Se. Vergara	219	0
CALLE DE LA MEJA	Da. Guadalupe Mendoza	Por la Cofradía del Cordón	0	11
...	C. Vicente Domínguez	Por el Padre de los Niños	20	0
DE LA BAJADA DE GUADALUPE	C. Domingo Mireles		19	0
PRIMERA DE SAN ANTONIO	Da. Josefa Barcenás		8	12
DEL HOSPITAL	C. José María Gálvez		50	0
DE LA PUERTA FALSA DEL CARI	Da. Manuela Fernández		80	0
DE LA MISMA	Da. Josefa Romero		12	26
PRIMERA DE SAN FELIPE	C. Jacinto Monroy		6	8
DEL MOLINO	Da. Ignacia Torres		10	2
DE LAS MARAVILLAS	C. Ángel Rosas		4	21
DE LAS CRUZ	C. Luis Ruíz		35	0
DEL LOBO	C. José Ma. Morales		36	0
DEL MIJICANO	C. Tiburcio Burgos		21	1
DE LAS FUENTES	Da. Ventura Alegría		20	0
DEL CHERIMOLLO	Da. Trinidad Naveda		8	12
...	Da. Josefa Rodríguez		2	6
DEL CALVARIO	Da. Ana Ortiz		6	8
DE MORALES	C. Je. Ma. Cardenas		3	4
DEL CALVARIO	C. Je. Ma. Salinas		10	4
DE CORNELIO	C. Mariano Poradas		6	2
PLAZA DEL CERRITO	C. Zeferino Luna		10	0
CALLEJÓN DE LAS MA...	Da. Florencia Servín		15	0
COLEGIO DE CARMELITAS	Una religiosa		0	75
		TOTAL:	600	192

Querétaro, abril 25 de 1833

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en AHEQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1833, caja 9.

Por otro lado, otras escuelas que también sufrieron modificaciones en sus dotaciones fueron la escuela ubicada en la calle de Guadalupe, cuya dote pasó de ser de 39 pesos a 8 pesos dos meses después, y la escuela ubicada en la calle Del Molino pasó de tener una dotación mensual de 8 pesos a tener una de 4 pesos. Aunque los cambios en las dotaciones no fueron muy evidentes, sí hubo cambios que señalan la disminución y no el aumento de los recursos para ciertas escuelas.

La escuela gratuita de primeras letras funcionó en la ciudad de Querétaro desde su fundación a finales del siglo XVIII, no obstante, han quedado pocos datos de su actividad. Su permanencia se debió a que no estaba conectada al aparato gubernamental, sino a una fundación que la sostenía con sus propios recursos (Jiménez et al., 2019, p. 61). Lo anterior se termina de comprender si se toma en cuenta que la documentación del Archivo Histórico del Estado muestra que de las escuelas de las que sí se conocen los fondos con las que se sostenían solo una era pagada con los fondos de la ciudad: la escuela del Colegio de Carmelitas, las demás fueron pagadas con fondos particulares. Lo anterior es importante e interesante de observar porque el hecho de que los fondos no fueron suministrados por la ciudad permitió que el estado de las escuelas de forma general no se viera directamente afectado por los vaivenes económicos y las finanzas del gobierno, pero también señala algo importante y es que para el año de 1833 no se había logrado, aún a pesar del discurso, que el Estado asumiera el control de la instrucción. Al dejar la instrucción en manos de particulares se dejó la puerta abierta para que los métodos no fueran uniformes y estuvo implícito el hecho de que las ideas del Estado, así como la obligación que habían asumido en la ley de establecer la instrucción, no llegaron a la realidad práctica escolar.

Para el año de 1849 se realizó un registro del estado de las escuelas de primeras letras en la ciudad de Querétaro⁴ y el número de escuelas gratuitas disminuyó considerablemente. Solo se obtuvo registro de siete escuelas; estas estaban en las calles de Academia, San Felipe de Jesús, así como en la Parroquia de Santiago, Parroquia de la Divina Pastora, en la Fábrica de Tabacos, una no identificada, y la última en la cofradía del Cordón.

El número total de niñas que asistían a las escuelas gratuitas era de 1,189, mientras que el de niños era de 373. A diferencia de la información que nos brindan los recursos anteriores, la Tabla 3 muestra que había menos escuelas de primeras letras en 1849 y que la cantidad de niños que asistieron disminuyó considerablemente respecto a la década de 1830, mientras que la asistencia de las niñas aumentó sustancialmente.

⁴ *Escuelas de primeras letras de la Ciudad de Querétaro*, AHEQ, Fondo del Poder Ejecutivo, Año: 1849, caja 3.

Tabla 3.

ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, 1849

ESCUELAS	LOCALIDAD	PRECEPTOS	NIÑAS	NIÑOS	MÉTODO	FONDO DEL QUE SE PAGA AL PRECEPTOR
GRATUITAS	ACADEMIA	Mariano Mesa	345	0	Antiguo	Tercer Orden de Nuestro Padre San Francisco
	SAN FELIPE DE JESÚS	Francisco Villaseñor	281	0	Lancasteriano	Compañía Lancasteriana
	PARROQUIA DE SANTIAGO	José ma. Sandoval	216	0	Id.	Id.
	ARROQUIA DE LA DIVINA PASTOR	Antonio Altamirano	54	0	Id.	Id.
	FÁBRICA DE TABACOS	Mariano Vázquez	293	0	Id.	Por la renta del tabaco
	ID. ID.	Da. Soledad Guati	0	266	Id.	Id.
	DEL CORDÓN	Da. Trinidad Rendón	0	107	Id.	Tercer Orden de Nuestro Padre San Francisco
PARTICULARES	BARRIO DE SANTIAGO	José Ma. Rivera	26	0	Lancasteriano	Padres de los niños
	BARRIO DE SAN FRANCISQUITO	Luis Ruiz	62	0	El común	Id.
	BARRIO DE SANTA ANA	Agustín Guevara	48	0	Lancasteriano	Id.
	BARRO DE SANTIAGO	Da. Ramona Bustillos	6	14	El común	Id.
TOTAL:			1331	387		

Fuente: Elaboración propia del cuadro con información tomada de Juan Ricardo Jiménez Gómez y Ricardo Ugalde Ramírez, *La escuela de primera letras en Querétaro en el siglo XIX*, AHEQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1846, caja 3.

Para el año de 1849 el número de escuelas decreció considerablemente y los niños que asistían también. A casi treinta años de la independencia, en el Estado de Querétaro el panorama en el que se encontraban las escuelas no había mejorado sustancialmente, incluso se podría pensar, bajo la premisa de la disminución del número de escuelas abiertas y de la asistencia de los niños, que la instrucción seguía siendo solo un proyecto en el que la concurrencia fue inconsistente.

Un elemento interesante en el panorama de la cultura escolar en el estado fue la continuidad de las prácticas de instrucción. Si bien es cierto que a partir de la implementación de la Diputación Provincial de Querétaro en 1822 se señaló la necesidad de abrir más establecimientos de primeras letras, también es correcto afirmar que muchas de las escuelas que operaban durante el periodo habían sido creadas y ejecutaban sus tareas desde antes de la Independencia. Tal es el caso de la escuela localizada en la calle Academia, creada en 1804 y patrocinada por los vecinos principales de la región, o la de escuela de primeras letras para niñas creada por el Colegio de Carmelitas (aunque no pública), que abrió en 1802.

...el cronista queretano Argomaniz refiere que el 26 de noviembre de 1813 se abrió provisionalmente una escuela gratuita para niñas a expensas de la Cofradía del Cordón en la casa de doña Mariana Farías, quien fue nombrada la maestra principal de dicha escuela [Suárez y Jiménez, 2019, p. 62].

Pero si tomamos en cuenta que la escuela seguía existiendo para los años de 1833 y 1834 podemos concluir que su existencia no se dio, como se pensó al principio, “de forma provisional”, y nos deja acercarnos al esclarecimiento de los espacios escolares como espacios que fueron adaptados y no creados para las actividades de instrucción, pues en el caso de la escuela mencionada, dotada por fondos de la Cofradía del Cordón, fue en una casa donde se estableció.

Cultura escolar en otros Departamentos de Querétaro

Tabla 4.

Estado que manifiesta lugares donde hay escuelas, preceptores, fondos con que se les paga y número de alumnos que tienen

LUGAR	PRECEPTORES	FONDO CON QUE SE LES PAGA	HOMBRES	MUJERES
EN LA CAPITAL	Nestor Cero	Fondos mismos	109	26
EN S. PABLO	Manuel Bocanegra	Pr. Los vecinos	36	16
MISIÓN DE PALMAS	Fray Vicente Velázquez	Sin paga	22	26
TOCOMANEJO	Mariano Ramírez	Fondos mismos	41	26
HACIENDA ESPERANZA	Fran Zalarar	La hacienda	30	26
EL COYOTE	Ignacio Campos	Id	21	14
DEL BLANCO	Toribio Rangel	Id	21	9
CRALERAS	Juan Otero	Id	11	7
VICENTE	Antonio Zoto	Id	20	4
PEÑAMILLER	Esteban Pérez	Fondos mismos	57	12
ESMAMADA	Quintero Herrera	Por los vecinos	9	7
ENENITOS	Ponciano Trejo	Por id	7	3
ÁNGEL	Francisco Pérez	Por id	7	2
RÍO BLANCO	Ignacio Torres	Por id	18	2
TOTAL:			409	180

En la Tabla 4 se manifiestan las escuelas de primeras letras del Departamento de Tolimán en 1836. Señala catorce escuelas de primeras letras que, igual que las de la capital, fueron pagadas a través de fondos personales o colectivos, en este caso, observar la tabla nos lleva a plantear que al menos dos escuelas fueron sostenidas por los vecinos, una por la hacienda Esperanza y varias más por los fondos de los mismos (fondos de la prefectura de Tolimán), mientras que del resto de las escuelas no se conoce quién proporcionó los recursos. La Tabla 4 también nos permite conocer otros datos sobre la instrucción en Querétaro, por ejemplo, que en el Departamento de Tolimán la instrucción que se ofrecía abarcaba contar, escribir, cantar y conocer las sílabas, tanto para los niños como para las niñas.

También se muestra que en 1836 asistían a la escuela 409 niños, mientras que la cantidad de niñas era muy inferior, tan solo 180. Todas las escuelas eran mixtas, es decir, asistían a ellas niños y niñas, y en este caso todos los preceptores eran hombres.⁵

En la prefectura de San Juan del Río el registro que se tiene es más general y es sobre una escuela gratuita en septiembre de 1834; las clases se dividieron en dos: de leer y de escribir. El método para instruir fue organizado en etapas. En la lectura fue por el silabario en primer lugar, en segunda instancia a través del libro y, como tercer punto, mediante el libro y la carta. Por otro lado, el método de instrucción para escribir fue con tres clases: la 1ª y 2ª eran para alumnas y alumnos que ya sabían escribir y la 3ª clase comenzaba con instrucción en aritmética. En el caso de esta escuela, de la que se desconoce el nombre (la fuente no lo da), el total de estudiantes que asistían era de 247, cifra alta si se considera que los datos son únicamente de una escuela.

Hay una gran escasez de datos acerca de las características materiales del edificio y mobiliario de las escuelas públicas de primeras letras ya que la mayoría de los datos encontrados comienzan a finales del siglo XIX, pero sin duda también es de suma importancia no dejar escapar estos elementos que, más allá de las cifras, nos acercan de forma contundente a las prácticas escolares. Una de las mejores descripciones aparece en un inventario general realizado en el año 1854 en la municipalidad de San Juan del Río,⁶ que menciona una mesa de madera como parte del mobiliario, con dos cajoneras y un balastrado de tabla recostada que era el bufete del director de la escuela; también se menciona que había dos cómodas con chapa, mientras que para que hicieran uso los alumnos se contaba con veinte mesas y sus respectivos bancos, y a modo de pizarrón se tenía un bastidor con tres divisiones en el que se colocaban muestras y tableros destinados a la instrucción.

En el mismo documento fuente se encontró también el inventario realizado a otras escuelas, que coincidió de forma general con los materiales anteriores, por ejemplo, en la escuela del barrio de San Isidro se mencionó que se tenía un reloj de sala que no servía, una cómoda vieja y una campanilla. En la escuela de la Purísima Concepción se precisó que la propiedad fue particular, con una plataforma en la que se colocó el escritorio del preceptor, y que en la mesa de los niños se ponían tinteros de plomo; esta escuela destaca porque se registraron seis telégrafos en perfecto funcionamiento y dos más que no funcionaban.

En la misma tabla se señala que el método utilizado fue el lancasteriano, que necesitó de grandes salones en los que se acomodaban las bancas y mesas de los alumnos una tras otra frente a la plataforma del maestro. Sobre el método lancasteriano, Dorothy

⁵ AHEQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1833, "Estado que manifiesta los lugares donde hay escuelas de primeras letras", 31 de diciembre de 1836.

⁶ AHEQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1854, caja 5, "Inventario general".

Tanck de Estrada señala que los alumnos eran divididos en pequeños grupos de diez; cada grupo recibía la instrucción de un monitor o instructor, que era un niño de más edad y más capacidad, previamente preparado por el director de la escuela (Tanck, 1973, p. 495). La escuela de San Juan del Río en 1854 fue una escuela lancasteriana, por los materiales que se describen y por el método utilizado. Había 20 mesas para los alumnos y un bastidor enfrente de las mismas a modo de pizarrón, lo que implicó que los alumnos tuvieron que estar localizados alrededor del mismo, posiblemente colocando las mesas unas detrás de otras.

No se precisa si las 20 mesas eran divididas dependiendo del grupo en el que se estuviera o si había una división de grupos que tenía que ver con los avances y conocimientos de cada alumno, pero el método lancasteriano hacía que los niños y niñas (dependiendo de si se trataba de una escuela para niñas exclusivamente o una escuela para niños) tomaran clase en un solo lugar, ya que al mismo tiempo aprendían lectura, escritura, aritmética y la doctrina religiosa y política. El hecho de que solo se tenga registro de un bastidor a modo de pizarrón y el conocimiento de que la instrucción lancasteriana tenía como uno de sus objetivos enseñar a la mayor cantidad de niños posible en tiempos más cortos lleva a señalar que, en efecto, se trató de una clase en la que las 20 mesas eran utilizadas y en la que los más avanzados funcionaban de monitores y enseñaban a cada grupo.

El método lancasteriano fue tan reconocido que de 1842 a 1845 que la Compañía Lancasteriana obtuvo la Dirección de Instrucción Primaria de toda la República mexicana y se fomentó cada vez más el sistema de enseñanza mutua, lo que quiere decir que para finales de la primera mitad del siglo XIX en efecto ya se había logrado tener un mayor control por parte del Estado en tanto los temas de instrucción, que apuntaban a hacerlo uniforme como se esperaba desde principios de la década de 1820.

Tabla 5.

RAMOS DE ENSEÑANZA Y AUTORES EN SAN JUAN DEL RÍO, 1848 IO, 1848								
ORTOLOGÍA	CALIGRAFÍA	ARITMÉTICA	DOCTRINA	GRAMÁTICA	CARTILLA SOCIAL	MORAL Y URBANIDAD	DIBUJO	COSTURA
Chousal	Torio	Galván	Ripalda	Hernández y Quiroz	Catecismo del estado	Galván Blanchón	Sin autor	Sin autor
Rocandio	Rocandio	Rocandio	Fleuri		Cortina			
Sicilia	Iturriate							
Borja	Borja							
Academia española								

Fuente: Cuadro realizado con información de

Juan Ricardo Jiménez Gómez y Ricardo Ugalde Ramírez, La escuela de primera letras en Querétaro en el siglo XIX, AHQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1848, caja 4.

La Tabla 5 muestra los ramos de la enseñanza, así como a sus autores, cuyos textos fueron utilizados en San Juan del Río para el año de 1848. A partir de la tabla menciona-

da se puede observar que la instrucción estuvo dividida en nueve grupos, el primero de ellos fue la Ortología, parte de la Gramática que establece las normas de pronunciación correcta de los sonidos.

A través del rastreo realizado en varios periódicos de la época se observó que para el año de 1848 aparecía en varios números el nombre de Mariano José Sicilia y, de esa forma, se encontró que publicó un libro titulado *Lecciones elementales de ortología y prosodia en que por primera vez se determinan y demuestran analíticamente los principios y reglas de la pronunciación y del acento de la lengua castellana*, publicado en 1832 por una imprenta de Madrid, cinco años antes fue publicado en Francia. El libro señala las reglas propuestas por el autor para determinar la modulación prosódica de las palabras que ayudan a comprender en qué parte de las mismas hay acentuación. En el prólogo, el autor menciona que las lecciones del libro están pensadas para ser enseñadas en las escuelas de primeras letras, así que las ha cuidado de generalizaciones, además, de incluir ejemplos para que la instrucción sea más clara.

Las lecciones de Mariano José Sicilia tienen estructura de catecismo, de diálogo como lo llamó el autor, a modo de pregunta estableció desde el principio "¿Qué es la ortología? ¿Qué es la pronunciación? ¿Qué cosas se deben atender en la pronunciación? ¿En qué se distinguen la ortografía, la ortología y la prosodia?". También analizó los elementos de las palabras, los sonidos, las combinaciones de sonidos, los elementos de la pronunciación. La tercera lección fue sobre el alfabeto en general, los signos, las letras y los sonidos de estos; la cuarta lección fue sobre el alfabeto castellano y se mostró a través de una tabla el abecedario, sin que se incluyeran ni la q ni la x. El libro de *Las lecciones* es la combinación de un catecismo con interesantes cuadros para ilustrar –visualmente– los sonidos y la pronunciación de algunas letras y combinación de las mismas. Es interesante que se encuentre registro de que el método y las lecciones fueron utilizados en una escuela de San Juan del Río de Querétaro, porque permite aseverar que, aunque en el discurso se trató de alejar los intereses y rumbos de México como país independizado de los intereses de España como antigua monarquía, en temas de instrucción los caminos estuvieron estrechamente relacionados.

En 1820 Luis Octaviano Chousal informó al Ayuntamiento de México que usaba en su escuela el método de enseñanza mutua combinando el sistema de J. Lancaster y del doctor Bell.⁷ Sobre su aportación a la ortología no fue posible encontrar más que el título, su aportación fue *Lecciones de la parte teórica de ortología, para instrucción de los discípulos del bachiller*, por D. Luis Octaviano Chousal en el año de 1843; aún sin poder tener acceso

⁷ Nota a pie de página en José Félix García Benavente, "La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia", en *Boletín Virtual*, vols. 4-7, julio, 2015, p. 55.

a la lectura de las lecciones, su informe enviado al Ayuntamiento lleva a pensar que su método tiene que ver con la combinación de métodos entre *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana* de Andrés Bell de 1844 y la propuesta de J. Lancaster. Los principios de Bell abarcan los sonidos elementales de sílabas, vocales y consonantes, abarca los acentos y la cantidad de ellos y, como su título lo indica, también incluye el arte de la métrica, que se refiere a las pausas y ritmos de los acentos.

Otro texto que fue posible rastrear es el de Bernardo Borjas y Tarriso (que en la tabla solo se encuentra titulado “Borja”) *Formas de letras o varios caracteres que dibuja y escribe Bernardo de Borjas a la edad de quince años*; es un manuscrito escrito en Madrid entre los años de 1792 y 1796. El manuscrito se estructura en tres partes: letras dibujadas con pluma, traducciones de versos y prosas en diferentes caligrafías y certificados académicos. Se puede destacar del escrito que, a diferencia de los textos anteriores, no necesariamente fue escrito con el fin de instruir –porque a diferencia de los catecismos o herramientas mencionadas que fueron creadas con el fin de instruir a través de la memorización y las normas, este manuscrito no contiene ninguna instrucción, es una exposición visual–, pero destacó y fue muy reconocido por la calidad caligráfica para la época, tal fue la condición que a mediados del siglo XIX se usaba como ejemplo en las clases de caligrafía en Querétaro.

D. Diego Narciso Herranz y Quirós fue profesor de primera educación y editó el libro titulado *Compendio mayor de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas. Dispuesto en diálogo para la mejor instrucción de la juventud*,⁸ publicado en Madrid en el año de 1831 y mencionado en la Tabla 5; es a modo de catecismo y comienza respondiendo preguntas como qué es la gramática, en qué partes se divide, y hace un análisis profundo sobre cada una de sus partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía; en cada una de las partes muestra una importante cantidad de ejemplos.

Hay correspondencia en el Archivo Histórico de San Juan del Río que permite tener otra perspectiva del proceso de instrucción, en ella se menciona que para el año de 1830 la gente que tenía conocimientos de escritura y lectura conseguía empleo en el gobierno o haciendas. Se menciona que se trataba de gente valorada, más en un lugar en el que predominaba el analfabetismo,⁹ y que, de la misma forma en que se había mencionado anteriormente, los ciudadanos se mostraban dispuestos a participar en la solución del problema de instrucción, esto a partir de que el 14 de septiembre de 1830 llegó al Cabildo correspondencia de un individuo en la que solicitaba el permiso para establecer una

⁸ Diego Narciso Herranz, *Compendio mayor de gramática castellana para el uso de los niños que concurren a las escuelas. Dispuesto en forma de diálogo para la mejor instrucción de la juventud*, Madrid, 1831.

⁹ Archivo Histórico de San Juan del Río (AHSJR), Fondo Documental Cabildo, años 1828–1833, caja 2.

escuela de primeras letras de enseñanza pública en el Barrio de San Isidro.¹⁰ Además, después fueron los mismos ciudadanos del mismo barrio quienes solicitaron establecer una escuela de primeras letras. El objetivo se cumplió y el Cabildo firmó los permisos para establecer la escuela.

Referente al proceso para elegir al preceptor de primeras letras en Querétaro, este se puede conocer a través de ciertas capitulaciones del Archivo Histórico de San del Río en donde se observa: "A principios del mes de febrero, los capitulares procedieron a la elección del preceptor con arreglo a sus conciencias y tomada la votación por cédulas";¹¹ en esa votación salió electo el ciudadano Ignacio Díaz. La capitulación dice que la elección debía hacerse "con arreglo a sus conciencias" (de los capitulares), es decir, sin salirse del proyecto y discurso de instrucción que buscaba que los preceptores fueran algún tipo de buen modelo de ciudadano para que los niños y niñas siguieran sus pasos.

Todavía en la década de 1830 el trabajo de preceptores, como se puede observar en las tablas, estaba dominado por la presencia de hombres, eran pocas las mujeres que se dedicaban al oficio, aunque con el tiempo cada vez fue más fuerte su presencia como maestras de primeras letras. Se conoce que el trabajo de preceptor era codiciado y se debería mencionar porque no necesaria y exclusivamente fueron únicamente los deseos por instruir los que hicieron que se realizaran solicitudes para el establecimiento de escuelas. En enero de 1831 llegaron al Cabildo de San Juan del Río cuatro solicitudes más¹² que mandaron reunirse "con las anteriores", es decir, había un abanico de opciones para decidir quién sería el preceptor.

El ciudadano Ignacio Díaz escribió al Ayuntamiento sobre los utensilios que necesitaba para la cómoda instrucción de los niños y señaló que los niños estaban inmersos en costumbres corregibles, así que le pidió al Ayuntamiento que le indicara qué castigos podían ser aplicados. La respuesta del Cabildo fue pedir que el preceptor precisara a qué costumbres corregibles se refería.

El tema de los fondos nuevamente resulta estar al centro de la discusión de instrucción, porque el Cabildo le dio como una tarea fundamental al preceptor que se encargara de invitar a los padres de los niños que tuvieran alguna proporción para que fueran ellos quienes se encargaran de comprarles las cartillas y silabarios, ya que en la sesión ordinaria se había llegado a la conclusión de que se incluirían en el gasto del Cabildo únicamente los materiales de los niños más pobres.¹³ Incluso en las escuelas que estaban a cargo del Cabildo, la financiación por parte de padres o vecinos de las escuelas siempre fue im-

¹⁰ AHSJR, Fondo Documental Cabildo, años 1828-1833, caja 2.

¹¹ AHSJR, Fondo Documental Cabildo, años 1828-1833, caja 2.

¹² AHSJR, Fondo Documental Cabildo, años 1828-1833, caja 2.

¹³ AHSJR, Fondo Documental Cabildo, años 1828-1833, caja 2.

portante como un medio de subsanar los hoyos que dejaban los escasos presupuestos dedicados al ramo de instrucción, y es que en realidad había presupuestos, lo que ocurrió es que muchas veces fueron insuficientes para las necesidades que tenían los espacios escolarizados por el estado de abandono en que se encontraban.

Es muy importante no olvidar el marco histórico en el que se inscribe el presente artículo, porque determina en buena parte las actividades de instrucción. Por ejemplo, el 24 de abril de 1834 hay correspondencia que indica que la carestía había impactado en la economía de la población y que, a través de una presentación de los preceptores (ciudadanos Mariano Mireles y Lorenzo Burgos) de la escuela gratuita, permite conocer que el sueldo destinado a los mismos no les permitía subsistir. Respecto al marco histórico social, lo que ocurría a nivel local y nacional siempre estuvo directamente relacionado con las condiciones en las que se encontraron las escuelas de primeras letras.

La crisis económica fue tal que el 23 de octubre de 1837 (más de tres años después de que el preceptor Mariano Mireles le comunicó al Ayuntamiento que los sueldos no le alcanzaban para subsistir) se encuentra otra correspondencia en la que Mireles le suplicó al Ayuntamiento que se le abonara aunque fuera la mitad de lo que se le estaba debiendo de sueldos para cubrir varias de sus deudas y remediar sus necesidades,¹⁴ pero la respuesta del Ayuntamiento fue que, con pesar y con mucha mortificación, no podían realizar ningún abono al preceptor porque no habían tenido ingresos. Fue una situación constante durante las décadas de 1830 y 1840 la comunicación entre los preceptores y el Ayuntamiento en la que los primeros piden el pago de sus sueldos vencidos.

En el pueblo de Tequisquiapan, que formó parte de la prefectura de San Juan del Río, la Compañía Lancasteriana se instaló desde 1844 y para 1845 el problema de los fondos con que se pagaba la escuela era muy parecido a lo ocurrido en la Villa de San Juan del Río.

Para el año de 1850 había en San Juan del Río 5,000 niños en edad escolar y existían seis escuelas, en San Juan Bautista, San Isidro, Purísima, así como las escuelas del ciudadano Loreto Ángeles, de doña Josefa Ruíz y del Beaterio, en las que se atendía a 402 alumnos: 261 niños y 141 niñas. Si consideramos que en edad escolar había 5,000 niños y niñas, la cantidad de 402 se vuelve considerablemente baja y permite establecer que el proyecto de instrucción aún estaba muy lejos de ser consolidado, lo que se repitió en la segunda mitad del siglo XIX.

Para el año de 1854, en la Villa de Cadereyta se tiene registro de los programas y libros de las asignaturas que fueron impartidas en los establecimientos de primeras letras. Las asignaturas fueron: Lectura, Escritura, Artimética, Dogmas e Historia Sagrada. No se nota, al menos en los primeros años después de que termina el periodo de análisis, un

¹⁴ AHSJR, Fondo Documental Cabildo, años 1828-1833, caja 2.

cambio sustancial, pues los programas de enseñanza son los mismos, siguen teniendo los mismos recursos. De igual forma, los establecimientos de primeras letras de los que se tuvo noticia recibían clases según los principios del sistema mutuo y simultáneo, también llamado sistema lancasteriano.

Tabla 6.

Noticia del programa de enseñanza y libros de asignaturas, en los establecimientos de primeras letras de ambos	
LECTURA	Libros segundo y tercero y cárteles dispuestos para las ocho clases según sistema mutuo y simultáneo Lancaster.
ESCRITURA	Por el autor D. Torcuato Torio de la Riva
ARITMÉTICA	Por el catecismo comercial dispuesto por D. José de Orcullu
DOGMAS	Por el catecismo del padre Ripalda
HISTORIA SAGRADA	Por abad Fleuri

Villa de Cadereyta, febrero 23 de 1854, Tomás Gómez Llata.

Fuente: Cuadro propio realizado con información de AHQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1854, caja 1.

Sin embargo, hay una diferencia importante en la información encontrada para la Villa de Cadereyta: la enseñanza de latín. De lo anterior se tienen noticias referentes al programa de enseñanza y los libros utilizados para la instrucción de la asignatura. La asignatura fue impartida a través de lecciones de memorización y estaba dividida en tres grupos conformados por el nivel de conocimiento de cada alumno: clase de menores, medianos y mayores, lo que se puede determinar porque se especifica que el método utilizado fue el de Lancaster.

Tabla 7.

Noticia del programa de enseñanza y libros de asignatura en la cátedra de latinidad de esta villa	
LECCIONES DE MEMORIA	Por Antonio Nebrija, explicación de oraciones latinas y sintaxis por Doctor Picaso y el índice de mitología que está en el 3º tomo de autores selectos.
TRADUCCIONES EN MÍNIMOS Y MENORES	El Epítome de Historia Sagrada, las fábulas de Fedro y las cartas familiares de Cicerón contenidas en el primer tomo de autores selectos
TRADUCCIONES EN LA CLASE MEDIANOS	Oraciones de Cicerón, cuatro églogas y dos libros de la Eneida de Virgilio contenidos en los tomos 2º y 3º de autores selectos
TRADUCCIONES EN LA CLASE MAYORES	La guerra calilnaria de Lalustio y los libros de la Eneida de Virgilio contenidos en los tomos 2º y 3º de autores selectos
Villa de Cadereyta, febrero 23 de 1854, Tomás Gómez de Llata	

Fuente: Cuadro realizado con información de AHQ, Fondo del Poder Ejecutivo, año 1854, caja 1.

Las lecciones de memoria consistían en la explicación de las oraciones latinas, así como las reglas y principios para combinar las palabras a través del tomo número 3 de *Autores selectos* y el *Índice de mitología*. Los libros y recursos utilizados en cada clase dependían del nivel de la misma, en el caso de la traducción de menores utilizaban el *Epítome de historia sagrada*, las *Fábulas* de Fedro y las *Cartas familiares* de Cicerón. Para la clase de medianos se utilizaban las *Oraciones* de Cicerón y *La Eneida* de Virgilio. La clase de mayores también utilizaba *La Eneida* de Virgilio y el tomo sobre *La conjuración de Catalina*, de Cayo Salustio. Es de suma importancia conocer que en 1854 se seguía enseñando latín, además de estar siendo enseñado no en el centro de Querétaro sino en una villa apartada, en la que se tenían los materiales en el idioma y de tradición clásica para impartir la cátedra, curso que no es mencionado en el programa de enseñanza de primeras letras en la Villa de Cadereyta.

Hasta el año de 1854 en la villa de Cadereyta no se habían obtenido datos sobre la enseñanza de latín. Las *Fábulas* de Fedro fueron fábulas escritas para niños en las que se daba alguna moraleja. No parece extraño que hayan sido utilizadas en la clase de menores, lo que una vez más reafirma que la enseñanza se daba a través de niveles jerarquizados en los que el material también se iba haciendo más “complejo” y “difícil”. En el caso de *La Eneida* de Virgilio, es una epopeya que glorifica al Imperio romano a través de explicar su origen míticamente, se trata de un relato más largo que cualquier fábula y que no tiene el formato de “ejemplificar algo”, no deja de manera clara una moraleja. Por otro lado, *La conjuración de Catalina* es una monografía histórica. Como se puede observar, no se trató de cualquier texto, la cátedra estaba constituida a partir de textos clásicos en latín.

Conclusiones

Desde la primera Constitución del Estado y a través de varios discursos durante el periodo de interés, se puede observar la preocupación y los intentos realizados por consolidar el ramo de la instrucción de las escuelas de primeras letras, pero es necesario señalar que esa inquietud se vio reflejada durante todo el periodo, e incluso me atrevería a decir que en prácticamente todo el siglo XIX, así que, ¿qué nos puede decir lo expuesto anteriormente? Lo más claro es que no se logró consolidar el ramo, la insistencia y los intentos repetidos de un gobierno y de una sociedad preocupada por hacer de sus miembros hombres de conocimiento, curiosamente solo reflejan que la tarea no había podido lograrse.

Incluso conociendo lo anterior, debo matizar que había un claro interés de los padres de familia por educar a sus hijos, lo que se puede observar a través de que en muchas escuelas, los fondos por los que eran sostenidas eran capital de algún particular, o de los vecinos de la comunidad en donde estuviera establecida la escuela.

La asistencia de las niñas y los niños a las escuelas fue inconsistente, durante algunos años había mayor número de niños instruyéndose y años después la cantidad de las niñas había rebasado la cifra de los alumnos que, por otro lado, había descendido. Además, aunque en una correspondencia se alegó y presumió la existencia de 32 escuelas en la capital, un registro que se realizó prácticamente en los mismos años señaló que la cantidad de escuelas que había era mucho menor a 32. Puede ser que el registro del estado de escuelas existentes no hubiera sido realizado de forma correcta y por eso no se tuviera la misma información, o bien puede señalar un problema del gobierno para conocer el estado real de las escuelas existentes.

La instrucción en las escuelas de primeras letras en Querétaro fue en el periodo una instrucción enfocada en enseñar a escribir, a leer y conocer lo básico de aritmética. Se trató de escuelas que sobre todo fueron sostenidas con fondos personales o de los padres de familia quienes se vieron beneficiados con las escuelas al poder enviar a sus hijos.

Se puede concluir, por un lado, que las prácticas escolares en el periodo de estudio tuvieron continuidad con lo hecho en materia de instrucción antes de la Independencia; que al menos en el discurso, siempre existió una preocupación consistente por organizar el ramo de la instrucción; que si bien en buena parte del periodo de investigación no se creó un departamento dependiente del gobierno del Estado que se encargara de la organización de las actividades escolares, se trató de organizar la instrucción a través de los pocos registros que tenía la administración estatal, de la información y registro que realizaban los curatos y posteriormente los miembros de la Compañía Lancasteriana. El uso de catecismos en su mayoría, o textos escritos a manera de lecciones, permite interpretar que el objetivo siempre fue instruir de forma clara, rápida y a manera de adoctrinamiento, justo como se había hecho durante toda la colonia.

Es necesario aclarar que el presente artículo es solo una aproximación a la cultura escolar en Querétaro, mediante el análisis de ciertos elementos como la legislación y las herramientas a través de las cuales se instruyó, pero que tiene muy claro que la cultura escolar es un instrumento muy útil para acercarnos a las prácticas escolares y que puede ser analizada a partir de otros componentes.

Referencias

- AHEQ [Archivo Histórico del Estado de Querétaro], Fondo del Poder Ejecutivo.
AHSJR [Archivo Histórico de San Juan del Río], Fondo Documental Cabildo.
Fleury (abate) (1884). *Catecismo histórico*. Imprenta y Litografía de Faustino Paluzie.
Galván Rivera, M. (1853). *Catecismo de aritmética comercial teórica y práctica para el uso de la juventud*. Librería de Fortal de Mercaderes.

- García Ugarte, M. E. (1999). *Breve historia de Querétaro*. Fondo de Cultura Económica.
- Ripalda, J. (1824). *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*. Imprenta de Camazon.
- Staples, A. (2013). Panorama educativo al comienzo de la vida independiente. En J. Z. Vázquez, D. Tanck de Estrada, A. Staples y F. Arce Gurza, *Ensayos sobre historia de la educación en México* (2a. ed.). El Colegio de México.
- Suárez Muñoz, M., y Jiménez Muñoz, J. R. (2019). *La ideología republicana en Querétaro, 1823-1835*. Instituto de Estudios Constitucionales.
- Tanck Estrada, D. (1973). Las escuelas Lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842. *Historia Mexicana*, 6(4), 494-513.
- Torío De la Riva, T. (1718). *El arte de escribir por reglas y con muestras*. Imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra.